

+Información tras sedación+

Alcance: Pacientes que han sido sometidos a sedación para la realización de alguna prueba o procedimiento.

Podrá iniciar tolerancia progresiva en media hora tras el procedimiento, excepto si le han administrado anestesia tópica en faringe en cuyo caso deberá esperar una hora para evitar el riesgo de atragantamiento.

No deberá ingerir bebidas alcohólicas en las siguientes 6 horas posteriores a la prueba.

No deberá conducir ni realizar trabajos durante las 12 horas siguientes a la sedación.

Se recomienda permanecer acompañado por un adulto al menos durante las primeras 4 horas tras el procedimiento.

Ante malestar persistente o cualquier otra incidencia tras la realización de la prueba, acuda al hospital.